



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

AUTORIZA AUMENTO DE PORCENTAJE DE REEMPLAZOS DEL PROYECTO "MIRADOR DE SAN ANTONIO 2" MIGRADO DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3145

VALPARAÍSO, 23 OCT 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S N° 49 (MINVU), del año 2011, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, y en especial lo previsto en el °, artículo 28 del referido Decreto.
- c) Las Resoluciones Exentas, de SERVIU Valparaíso, en relación al referido proyecto habitacional:
 - N° 7082 , de fecha 30.10.13 , que aprueba 8 reemplazos
 - N° 6725 , de fecha 05.10.16, que aprueba 11 reemplazos
 - N° 6247 , de fecha 07.09.16 , que aprueba 6 reemplazos
 - N° 3325 , de fecha 08.07.17 , que aprueba 1 reemplazo
- d) Las disposiciones de la resolución N° 1.600/8 de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.
- e) El D.S. N°18 de 29.04.16, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- a) El Oficio N°472 del 10.10.2017 de la Delegada Provincial (S) del Serviu San Antonio, mediante el cual, remite a esta Seremi los antecedentes que respaldan la referida solicitud por renuncia de socias titulares.



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN:

Autorizase para aumentar en un 22.65% el porcentaje de reemplazos del proyecto del Fondo Solidario de Vivienda denominado "Mirador de San Antonio 2" de la comuna de San Antonio, de manera de incluir a tres nuevas socias para sustituir a tres postulante de la nómina original, quienes cumplen con los requisitos del programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



HGC / MGV

Transcripción:

- División de Política Habitacional
- Dirección Regional SERVIU Región de Valparaíso
- Oficina de Partes.

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

